

B. PRESUPUESTO REVISADO PARA 2002-2003

290. En la propuesta de presupuesto 2002-2003 se presentó por vez primera una versión revisada del presupuesto anterior. Se destacó que la presentación de un presupuesto revisado no constituía un cambio en la práctica presupuestaria, sino un aumento de la transparencia presupuestaria. La revisión del presupuesto 2002-2003 se efectúa a continuación en dos etapas. En primer lugar, en el Capítulo B.1 se actualizan las estimaciones presupuestarias iniciales reflejando la aplicación de las cláusulas de flexibilidad presupuestaria y ajustes suplementarios. En segundo lugar, el presupuesto revisado para 2002-2003 adopta un nuevo formato para ajustarse a la nueva estructura programática utilizada para el bienio 2004-2005. Este nuevo formato figura en el Capítulo B.2 y constituye la base para comparar, por programas, el presupuesto aprobado para 2002-2003 con el presupuesto propuesto para 2004-2005.

1. Revisión del presupuesto inicial del bienio 2002-2003

291. El presupuesto revisado para 2002-2003 se eleva a 668.800.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 9.600.000 francos suizos en relación con el presupuesto inicial de 678.400.000 francos suizos. En el Cuadro 10 figuran datos sobre el presupuesto revisado por Unión y por tipos de variaciones presupuestarias. Las variaciones presupuestarias incluyen reducciones por ajuste de flexibilidad de 4.487.000 francos suizos y reducciones por ajustes suplementarios de 5.113.000 francos suizos. Las variaciones de flexibilidad ajustan el presupuesto de los sistemas de protección mundial en caso de que se produzcan aumentos y/o disminuciones imprevistos en el volumen de trabajo para el segundo año del bienio. Los ajustes se rigen por las cláusulas que figuran en el Apéndice A.5.

Cuadro 10
Presupuesto revisado 2002-2003: variación presupuestaria por Unión
 (en miles de francos suizos)

Unión	2002-2003 Inicial A	Variación						2002-2003 Revisado E=A+D
		Flexibilidad		Suplementaria		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Uniones financ. por contri.	38.612	—	—	(171)	(0,4)	(171)	(0,4)	38.441
Union del PCT	530.795	(1.442)	(0,3)	(854)	(0,2)	(2.296)	(0,4)	528.499
Unión de Madrid	78.945	160	0,2	(492)	(0,6)	(332)	(0,4)	78.613
Unión de La Haya	13.572	(160)	(1,2)	(98)	(0,7)	(258)	(1,9)	13.314
Otros	16.476	(3.045)	(18,5)	(3.498)	(21,2)	(6.543)	(39,7)	9.933
TOTAL	678.400	(4.487)	(0,7)	(5.113)	(0,8)	(9.600)	(1,4)	668.800

292. La reducción por variaciones de flexibilidad de 4.487.000 francos suizos incluye una disminución de 1.442.000 francos suizos provocada por la reducción de las solicitudes internacionales previstas de 122.000 a 120.000 en 2003. En el Sistema de La Haya, la asignación presupuestaria se ha reducido en 160.000 francos suizos debido a la disminución en el número de solicitudes de depósitos y renovaciones previsto para 2003, que pasó de 8.200 a 7.700. La disminución en el número de casos presentados en el marco del proceso de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet, que en 2003 se redujo de 3.400 a 1.200, dio como resultado la cantidad de 3.045.000 francos suizos. En el Sistema de Madrid, el número de solicitudes de registros y renovaciones previsto para 2003 ha sido revisado a la baja, pasando de 34.500 a 30.700, lo que equivaldría a una reducción de 960.000 francos suizos, de conformidad con la fórmula de flexibilidad que figura en el Apéndice 3 del documento WO/PBC/4/2. Como consecuencia de los ajustes propuestos en las fórmulas de flexibilidad que figuran en el Apéndice A.5 *infra*, se propone un aumento neto de los recursos de 160.000 francos suizos.

293. Las reducciones por variaciones suplementarias de 5.113.000 francos suizos incluyen tres ajustes. En primer lugar, una reducción de 2.514.000 francos suizos, tal y como aprobaron las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en octubre de 2002 al examinar el proyecto de presupuesto revisado para el nuevo edificio y el presupuesto por programas revisado para el bienio 2002-2003 (párrafo 262.i), f) del documento A/37/14). En segundo lugar, una reducción de 12.423.000 francos suizos para el presupuesto bienal del proyecto de construcción del nuevo edificio. Ello refleja la reasignación de los recursos desde 2003 hasta 2006-2007 con arreglo a los proyectos realizados y al plan de aplicación revisado, tal y como se señala en el Anexo B. En tercer lugar, el aumento de 9.824.000 francos suizos para el presupuesto bienal del proyecto del antiguo edificio de la OMM, lo que refleja un aumento total del presupuesto del proyecto de 6.885.000 francos suizos, como se indica detalladamente más adelante en el Cuadro 11 y en la descripción conexas.

294. En el Cuadro 10 se indica también la variación presupuestaria por Unión. El ajuste de 4.487.000 francos suizos con arreglo a las variaciones de flexibilidad incluye el ajuste de los presupuestos de la Unión del PCT, de Madrid y de La Haya, como se indicó anteriormente. La reducción de 3.045.000 francos suizos incluida en el rubro Otros refleja las reducciones presupuestarias provocadas por el menor número de casos presentados en el marco del proceso de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. Las reducciones por variaciones suplementarias de 5.113.000 francos suizos se asignan a las Uniones de conformidad con la financiación inicial del nuevo edificio y de los proyectos de construcción del antiguo edificio de la OMM. Ello incluye las reducciones de 171.000 francos suizos para la Unión financiada por contribuciones, 4.313.000 francos suizos para la Unión del PCT, 492.000 francos suizos para la Unión de Madrid, 98.000 francos suizos para la Unión de La Haya y 29.000 francos suizos para el rubro Otros. Además, se indica una redistribución de 3.459.00 francos suizos del rubro Otros a la Unión del PCT. Esta redistribución no repercute en la cantidad total de la variación y es conforme a los fondos disponibles. La distribución de la reducción por Unión se realiza de acuerdo con la propuesta anterior detallada en el Cuadro 12 del documento WO/PBC/5/2.

295. Como se ha indicado anteriormente, el presupuesto revisado refleja un aumento en el presupuesto del proyecto para el antiguo edificio de la OMM de 9.824.000 francos suizos para el bienio 2002-2003, con arreglo a las variaciones suplementarias y un aumento en el proyecto de 6.885.000 francos suizos. Una vez finalizado el antiguo edificio de la OMM en 2003, será posible presentar el ajuste presupuestario definitivo en el contexto de la propuesta del presupuesto revisado para el bienio. Como se informó anteriormente al Comité del Programa y Presupuesto, la intención era cubrir el costo de cualquier actividad complementaria o imprevista relacionada con la obra en el antiguo edificio de la OMM con cargo al presupuesto ordinario para locales (véase el párrafo 67 del documento WO/PBC/3/5). Se prefirió esta sugerencia en lugar de reflejar posibles cambios al presentar un presupuesto revisado del proyecto para su aprobación. Se propone que, una vez que finalice el proyecto y se haya utilizado el formato integrado de presupuesto por programas, se actualice el correspondiente subprograma relativo al antiguo edificio de la OMM. En el Cuadro 11 se ofrece una comparación entre el presupuesto revisado y el aprobado del proyecto para el antiguo edificio de la OMM. El presupuesto aprobado del proyecto, de 59.000.000 de francos suizos, aumentó en 6.885.000 para situarse en 65.885.000 francos suizos. Este aumento figura detallado en la Parte I del Cuadro 11, por elementos principales de construcción, en la Parte II, por objeto de gasto, y en la Parte III, por asignaciones bienales. Los ajustes bienales incluyen una disminución de 2.939.000 francos suizos sobre 37.227.000 francos suizos para el bienio 2000-2001 con arreglo al gasto real. Para el bienio 2002-2003 se indica un aumento de 9.824.000 francos suizos sobre 23.739.000 francos suizos, en el que se incluye un aumento de 5.880.000 francos suizos para un contrato suplementario con el contratista general, 3.500.000 francos suizos para los honorarios del arquitecto del proyecto, 298.000 francos suizos para cubrir los gastos de un accidente del terreno que se produjo en lugar del antiguo edificio de la OMM y 146.000 francos suizos para la instalación de un transformador de energía y para llevar a cabo estudios geotécnicos sobre el accidente del terreno.

Cuadro 11
Presupuesto revisado y aprobado del proyecto para el antiguo edificio de la OMM, por elementos principales de construcción, objeto de gasto y bienio
(en miles de francos suizos)

Parámetros	Estimaciones aprobadas (A/35/11)	Cambio	Estimaciones revisadas (WO/PBC/7/2)
A. Por elementos principales de construcción			
1. Renovación, modernización y conexión	33.500	3.909	37.409
2. Planta adicional	7.700	899	8.599
3. Ampliación del estacionamiento subterráneo	4.800	560	5.360
4. Torre adicional	13.000	1.517	14.517
TOTAL	59.000	6.885	65.885
B. Por objeto de gasto			
1. <i>Servicios contractuales</i>			
Honorarios de arquitectos e ingenieros	7.898	3.500	11.398
<i>Total, B.1</i>	<i>7.898</i>	<i>3.500</i>	<i>11.398</i>
2. <i>Construcción</i>			
Preparación de obra gruesa	6.883	260	7.143
Obra gruesa	43.385	2.845	46.229
Servicios/equipos especiales y obra externa	834	280	1.114
<i>Total, B.2</i>	<i>51.102</i>	<i>3.385</i>	<i>54.487</i>
TOTAL	59.000	6.885	65.885
C. Por bienio			
1. 1998-1999	4.919	—	4.919
2. 2000-2001	40.166	(2.939)	37.227
3. 2002-2003	13.915	9.824	23.739
TOTAL	59.000	6.885	65.885

296. Se concedió el contrato suplementario de 5.880.000 francos suizos al contratista general en julio de 2001, tras el debate celebrado durante la tercera reunión del Comité del Programa y Presupuesto. El contrato incluía los trabajos adicionales como las adaptaciones del antiguo edificio de la OMM para los edificios actuales del GBI y GBII, la obra gruesa adicional, incluidas las mejoras de las fachadas y las instalaciones eléctricas, como los elementos adicionales de alimentación y cableado, instalaciones de aire acondicionado y separaciones de oficinas. De acuerdo con las normas de la construcción, los honorarios del arquitecto del proyecto se calculan en base a un porcentaje del gasto total del proyecto. Tomando en cuenta el aumento presupuestario previamente aprobado y el contrato suplementario, los honorarios del arquitecto tuvieron que ser evaluados nuevamente, resultando en un incremento de 3.500.000 francos suizos. En 2002, el movimiento del terreno en el que se encuentra el antiguo edificio de la OMM produjo algunos daños en el edificio que se estimaron en aproximadamente 2.136.000 francos suizos. Un experto externo determinó que las partes responsables eran la compañía de seguros, el contratista general, el arquitecto y la OMPI. La responsabilidad de la OMPI se estimó en unos 596.900 francos suizos. La compañía de seguros pagó una cantidad de 769.830 francos suizos. En cuanto al pago de tasas adicionales al arquitecto, a que se ha hecho referencia anteriormente, la OMPI alcanzó un acuerdo con todas las partes, en relación con la responsabilidad por el accidente, que incluía el pago de 298.000 francos suizos. Por último, se requieren 146.000 francos suizos

para instalar un transformador de energía en el antiguo edificio de la OMM, que servirá para proporcionar energía en casos de emergencia a otros edificios de la OMPI y para llevar a cabo un estudio geotécnico sobre el accidente del terreno.

297. En el Cuadro 12 figura el presupuesto revisado por programas para 2002-2003. La reducción de 4.487.000 francos suizos en virtud de las variaciones de flexibilidad incluye una reducción de 1.206.000 francos suizos en el marco del Programa Principal 06 (Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes) y 2.010.000 francos suizos en el marco del Programa Principal 11 (Centro de Arbitraje y Mediación). Los aumentos registrados en el marco del Sistema de Madrid se compensan mediante disminuciones registradas en el marco del Sistema de La Haya, de manera que no se registran cambios en el Programa Principal 07 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa). Además de abarcar los cambios registrados en los programas correspondientes al sistema de protección mundial, la fórmula de flexibilidad abarca reducciones asociadas en las actividades de apoyo de 1.271.000 francos suizos para los programas enumerados en la Parte IV (Administración). La reducción de 5.113.000 francos suizos con arreglo a las variaciones suplementarias abarca el ajuste del presupuesto, a que se ha hecho referencia anteriormente, para el nuevo edificio, incluidas las disminuciones de 2.514.000 y 12.423.000 francos suizos y el aumento de 9.824.000 francos suizos para el antiguo edificio de la OMM, a que se hace referencia en el Programa Principal 18 (Locales).

298. En el Cuadro 13 figura el presupuesto revisado para 2002-2003 por objeto de gasto. La reducción de 4.487.000 francos suizos en virtud de las cláusulas de flexibilidad incluye una reducción de 3.752.000 francos suizos en concepto de gastos de personal y 735.000 francos suizos en concepto de gastos de operación por costos de alquiler conexos. La disminución de 5.113.000 francos suizos en concepto de otros cambios abarca lo siguiente: en primer lugar, una reducción de 2.514.000 francos suizos que refleja el resultado neto de la reducción y reasignación de recursos del presupuesto para el nuevo edificio, tal como fue aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en octubre de 2002 y como figura en el Cuadro 12 del documento A/37/2. La reducción y la reasignación de recursos incluyen un incremento de los servicios contractuales de 14.682.000 francos suizos, una disminución de los gastos de operación de 50.738.000 francos suizos y un aumento de 33.542.000 francos suizos para construcción. En segundo lugar, un aumento de 9.824.000 francos suizos para los gastos de operación en el antiguo edificio de la OMM y una disminución de 12.424.000 francos suizos en construcción para el nuevo proyecto de construcción a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuadro 12
Presupuesto revisado 2002-2003: variación presupuestaria por programa
(en miles de francos suizos)

	2002-2003 Inicial	Variación presupuestaria						2002-2003 Revisado	
		Flexibilidad		Suplementaria		Total			
	A	Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	E=A+D	
Parte I: Política, Dirección y Gestión									
01	Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	—	—	—	—	—	4.500	
02	Dirección y gestión ejecutivas	11.033	—	—	—	—	—	11.033	
03	Consejero jurídico	3.692	—	—	—	—	—	3.692	
04	Planificación, presupuestación y control	6.617	—	—	—	—	—	6.617	
Total, I		25.842	—	—	—	—	—	25.842	
Parte II: Sistemas de propiedad intelectual y cuestiones mundiales									
05	Desarrollo del derecho de propiedad industrial	9.349	—	—	—	—	—	9.349	
06	Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	132.889	(1.206)	(0,9)	—	—	(1.206)	(0,9)	131.683
07	Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	33.245	—	—	—	—	—	—	33.245
08	Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	7.081	—	—	—	—	—	—	7.081
09	Comunicación mundial	15.322	—	—	—	—	—	—	15.322
10	Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	11.552	—	—	—	—	—	—	11.552
11	Centro de Arbitraje y Mediación	9.211	(2.010)	(21,8)	—	—	(2.010)	(21,8)	7.201
Total, II		218.649	(3.216)	(1,5)	—	—	(3.216)	(1,5)	215.433
Parte III: Cooperación para el desarrollo									
12	Cooperación con los países en desarrollo	59.233	—	—	—	—	—	—	59.233
13	Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	5.163	—	—	—	—	—	—	5.163
14	Academia Mundial de la OMPI	16.248	—	—	—	—	—	—	16.248
Total, III		80.644	—	—	—	—	—	—	80.644
Parte IV: Administración									
15	Tecnologías de la información	148.656	(134)	(0,1)	—	—	(134)	(0,1)	148.522
16	Gestión de recursos humanos	18.347	(134)	(0,7)	—	—	(134)	(0,7)	18.213
17	Servicios administrativos	63.253	(134)	(0,2)	—	—	(134)	(0,2)	63.119
18	Locales	117.936	(869)	(0,7)	(5.113)	(4,3)	(5.982)	(5,1)	111.954
Total, IV		348.192	(1.271)	(0,4)	(5.113)	(1,5)	(6.384)	(1,8)	341.808
No asignados		5.073	—	—	—	—	—	—	5.073
TOTAL		678.400	(4.487)	(0,7)	(5.113)	(0,8)	(9.600)	(1,4)	668.800

Cuadro 13
Presupuesto revisado 2002-2003: variación presupuestaria por objeto de gasto
 (en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	2002-2003	Variación presupuestaria						2002-2003
	Inicial	Flexibilidad		Suplementaria		Total		Revisado
	A	Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	E=A+D
Gastos de personal	322.067	(3.752)	(1,2)	–	–	(3.752)	(1,2)	318.315
Viajes oficiales y becas	41.200	–	–	–	–	–	–	41.200
Servicios contractuales	121.126	–	–	14.682	12,1	14.682	12,1	135.808
Gastos de operación	158.412	(735)	(0,5)	(40.914)	(25,8)	(41.649)	(26,3)	116.763
Equipo y suministros	30.522	–	–	–	–	–	–	30.522
Construcción	–	–	–	21.119	–	21.119	–	21.119
No asignados	5.073	–	–	–	–	–	–	5.073
TOTAL	678.400	(4.487)	(0,7)	(5.113)	(0,8)	(9.600)	(1,4)	668.800

299. En el Cuadro 14 figura el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 con indicación de los programas principales y las categorías de puestos. La reducción en virtud de las cláusulas de flexibilidad afecta a 28 puestos en la categoría de servicios generales, habiendo pasado el número total de puestos de 1.032 a 1.004. La distribución de la reducción de puestos por programas se basa en la cláusula de flexibilidad relativa a la distribución de la asignación presupuestaria entre los programas correspondientes a los sistemas de protección mundial y los programas que permiten realizar las actividades de apoyo administrativo conexas.

300. En el Cuadro 15 figura el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 por Unión y por programa. Este cuadro actualiza el Cuadro 8 (Presupuesto desglosado 2002-2003: asignaciones presupuestarias por Unión y programa) del presupuesto aprobado 2002-2003 (página 22 del documento WO/PBC/4/2). Para ello, se integra la reducción de 9.600.000 francos suizos por Unión que figura en el Cuadro 10.

2. Presupuesto revisado del bienio 2002-2003, con arreglo a la estructura programática del bienio 2004-2005

301. En la introducción del proyecto de Presupuesto por Programas se describe la nueva estructura programática para el bienio 2004-2005. Se han introducido cambios en la estructura programática a fin de introducir nuevas prioridades y actividades en el contexto del proyecto de presupuesto. En el Cuadro 16 se presenta la nueva estructura para el bienio 2004-2005, en la que se incluyen 13 programas principales, en relación con los 18 de que constaba el presupuesto revisado para el bienio 2002-2003. Los recursos y actividades conexas del presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 se han reajustado de conformidad con la estructura programática utilizada para el próximo bienio. Ello permite comparar el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 con el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Reajustar los recursos y las actividades del presupuesto revisado para el bienio 2002-2003 de conformidad con la estructura programática para el bienio 2004-2005 no altera las prioridades y actividades del programa aprobadas por los Estados miembros para el bienio 2002-2003.

Cuadro 14
Presupuesto revisado 2002-2003: variación de puestos por categoría del puesto y programa

	Presupuesto inicial 2003				Variación de puesto	Presupuesto revisado 2003			
	D	P	G	Total		D	P	G	Total
Parte I: Política, Dirección y Gestión									
02 Dirección y gestión ejecutivas	3	10	7	20	–	3	10	7	20
03 Consejero jurídico	1	5	2	8	–	1	5	2	8
04 Planificación, presupuestación y control	5	6	5	16	–	5	6	5	16
Total, I	9	21	14	44	–	9	21	14	44
Parte II: Sistemas de propiedad intelectual y cuestiones mundiales									
05 Desarrollo del derecho de la propiedad industrial	4	6	6	16	–	4	6	6	16
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	4	71	297	372	(9)	4	71	288	363
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	1	19	69	89	–	1	19	69	89
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	1	5	2	8	–	1	5	2	8
09 Comunicación mundial	1	12	15	28	–	1	12	15	28
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	3	11	4	18	–	3	11	4	18
11 Centro de Arbitraje y Mediación	–	2	28	30	(15)	–	2	13	15
Total, II	14	126	421	561	(24)	14	126	397	537
Parte III: Cooperación para el desarrollo									
12 Cooperación con los países en desarrollo	13	40	34	87	–	13	40	34	87
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	–	4	2	6	–	–	4	2	6
14 Academia Mundial de la OMPI	1	9	9	19	–	1	9	9	19
Total, III	14	53	45	112	–	14	53	45	112
Parte IV: Administración									
15 Tecnologías de la información	2	62	31	95	(1)	2	62	30	94
16 Gestión de recursos humanos	2	16	27	45	(1)	2	16	26	44
17 Servicios administrativos	4	42	103	149	(1)	4	42	102	148
18 Locales	1	5	20	26	(1)	1	5	19	25
Total, IV	9	125	181	315	(4)	9	125	177	311
TOTAL	46	325	661	1.032	(28)	46	325	633	1.004

Los puestos de categoría D incluyen los puestos de Director General, Director General Adjunto, Subdirector General y Director.

Cuadro 15
Presupuesto revisado 2002-2003: asignaciones presupuestarias por Unión y programa
(en miles de francos suizos)

Programa	Uniones financ. por contr.		Unión del PCT		Unión de Madrid		Unión de La Haya		Otros		Total	
	Importe A	% del total	Importe B	% del total	Importe C	% del total	Importe D	% del total	Importe E	% del total	Importe F=A+E	% del total
Parte I: Política, Dirección y Gestión												
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	270	0,7	3.512	0,7	553	0,7	95	0,7	70	0,7	4.500	0,7
02 Dirección y gestión ejecutivas	618	1,6	8.771	1,6	1.263	1,6	217	1,6	164	1,7	11.033	1,6
03 Consejero jurídico	209	0,5	2.939	0,6	426	0,5	66	0,5	52	0,5	3.692	0,6
04 Planificación, presupuestación y control	386	1,0	5.211	1,0	789	1,0	136	1,0	95	1,0	6.617	1,0
Total, I	1.483	3,9	20.433	3,9	3.031	3,9	514	3,9	381	3,8	25.842	3,9
Parte II: Sistemas de propiedad intelectual y cuestiones mundiales												
05 Desarrollo del derecho de la propiedad industrial	4.672	12,2	4.125	0,8	473	0,6	79	0,6	–	–	9.349	1,4
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	–	–	131.683	24,9	–	–	–	–	–	–	131.683	19,7
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	–	–	–	–	28.511	36,3	4.734	35,6	–	–	33.245	5,0
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	7.081	18,4	–	–	–	–	–	–	–	–	7.081	1,1
09 Comunicación mundial	927	2,4	12.588	2,4	1.555	2,0	236	1,8	16	0,2	15.322	2,3
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	4.981	13,0	5.873	1,1	608	0,8	90	0,7	–	–	11.552	1,7
11 Centro de Arbitraje y Mediación	–	–	1.958	0,4	–	–	–	–	5.243	52,8	7.201	1,1
Total, II	17.661	45,9	156.227	29,6	31.147	39,6	5.139	38,6	5.259	52,9	215.433	32,2
Parte III: Cooperación para el desarrollo												
12 Cooperación con los países en desarrollo	4.033	10,5	47.322	9,0	6.631	8,4	981	7,4	266	2,7	59.233	8,9
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	343	0,9	4.166	0,8	571	0,7	83	0,6	–	–	5.163	0,8
14 Academia Mundial de la OMPI	1.115	2,9	13.014	2,5	1.783	2,3	272	2,0	64	0,6	16.248	2,4
Total, III	5.491	14,3	64.502	12,2	8.985	11,4	1.336	10,0	330	3,3	80.644	12,1
Parte IV: Administración												
15 Tecnologías de la información	3.668	9,5	127.530	24,1	13.315	16,9	2.284	17,2	1.725	17,4	148.522	22,2
16 Gestión de recursos humanos	1.390	3,6	13.426	2,5	2.434	3,1	405	3,0	558	5,6	18.213	2,7
17 Servicios administrativos	4.711	12,3	47.674	9,0	8.315	10,6	1.373	10,3	1.046	10,5	63.119	9,4
18 Locales	3.751	9,8	94.688	17,9	10.795	13,7	2.163	16,2	557	5,6	111.954	16,7
Total, IV	13.520	35,2	283.318	53,6	34.859	44,3	6.225	46,8	3.886	39,1	341.808	51,1
No asignados	286	0,7	4.019	0,7	591	0,8	100	0,8	77	0,7	5.073	0,7
TOTAL	38.441	100,0	528.499	100,0	78.613	100,0	13.314	100,0	9.933	100,0	668.800	100,0

Cuadro 16
Presupuesto revisado 2002-2003: asignación de recursos con arreglo a la estructura programática del bienio 2004-2005
(en miles de francos suizos)

<i>Estructura programática 2002-2003</i>	<i>Importe</i>	<i>Estructura programática 2004-2005</i>	<i>Importe</i>
01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500	01 Órganos constituyentes de los Estados miembros	4.500
02 Dirección y gestión ejecutivas	11.033	02 Dirección general y gestión ejecutiva	29.384
03 Consejero jurídico (véase tb. 13)	3.390		
04 Planificación, presupuestación y control	6.617		
09 Comunicación mundial (véanse tb. 11)	5.079		
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (véanse tb. 07, 11)	3.265		
05 Desarrollo del derecho de propiedad industrial (véanse tb. 04, 05)	2.906	03 Las patentes y el Sistema del PCT	134.589
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	131.683		
05 Desarrollo del derecho de propiedad industrial (véanse tb. 03, 05)	6.011	04 Marcas, diseños industriales e indic. geográficas	39.256
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	33.245		
05 Desarrollo del derecho de propiedad industrial (véanse tb. 03, 04)	432	05 Derecho de autor y derechos conexos	7.513
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	7.081		
11 Centro de Arbitraje y Mediación (véase tb. 13)	6.685	06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	6.685
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (véanse tb. 02, 11)	5.615	07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	6.265
12 Cooperación con los países en desarrollo (véanse tb. 08, 10, 11, 12)	650		
12 Cooperación con los países en desarrollo (véanse tb. 07, 10, 11, 12)	52.354	08 Cooperación con los países en desarrollo	53.900
14 Academia Mundial de la OMPI (véanse tb. 10, 12)	382		
15 Tecnologías de la información (véase tb. 13)	1.164		
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	5.163	09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	5.163
12 Cooperación con los países en desarrollo (véanse tb. 07, 08, 11, 12)	268	10 Academia Mundial de la OMPI	14.688
14 Academia Mundial de la OMPI (véanse tb. 08,12)	14.420		
09 Comunicación mundial (véanse tb. 02)	10.243	11 La P.I. al servicio del desarrollo económico; creación de una cultura de la P.I.	18.344
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (véanse tb. 02, 07)	2.672		
12 Cooperación con los países en desarrollo (véanse tb. 07, 08, 10, 12)	5.429		
12 Cooperación con los países en desarrollo (véanse tb. 07, 08, 10, 12)	532	12 Gestión de recursos	195.264
14 Academia Mundial de la OMPI (véanse tb. 08, 10)	1.446		
16 Gestión de recursos humanos	18.213		
17 Servicios administrativos	63.119		
18 Locales	111.954		
03 Consejero jurídico (véase tb. 02)	302	13 Tecnologías de la información	148.176
11 Centro de Arbitraje y Mediación (véase tb. 06)	516		
15 Tecnologías de la información (véase tb. 08)	147.358		
No asignados	5.073	No asignados	5.073
TOTAL	668.800	TOTAL	668.800

302. La nueva estructura programática se centra en la consolidación. Ello incluye la consolidación de las actividades de apoyo al Director General (nuevo Programa Principal 02) y las actividades vinculadas a la gestión de recursos (nuevo Programa Principal 12). Además, las actividades se consolidan en el marco de tres programas independientes que abarcan las patentes (nuevo Programa Principal 03), las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas (nuevo Programa Principal 04) y el derecho de autor y los derechos conexos (nuevo Programa Principal 05) y cooperación con los países en desarrollo (nuevo Programa Principal 08). Por último, el nuevo enfoque se logra por medio del Programa Principal 11 que permite la presentación de nuevas actividades en el contexto del bienio 2004-2005.

303. A continuación se citan los principales reajustes efectuados en los recursos y actividades. El nuevo Programa Principal 01 (Órganos constituyentes de los Estados miembros) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 01 (Órganos constituyentes de los Estados miembros). El nuevo Programa Principal 02 (Dirección general y gestión ejecutiva) incorpora la totalidad de los anteriores Programas Principales 02 (Dirección y gestión ejecutivas) y 04 (Planificación, presupuestación y control), así como parte de los anteriores Programas Principales 03 (Consejero jurídico), 09 (Comunicación mundial) y 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual). El nuevo Programa Principal 03 (Las patentes y el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 06 (Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes), así como parte del anterior Programa Principal 05 (Desarrollo del derecho de propiedad industrial). El nuevo Programa Principal 04 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 07 (Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa), así como parte del anterior Programa Principal 05 (Desarrollo del derecho de propiedad industrial). El nuevo Programa Principal 05 (Derecho de autor y derechos conexos) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 08 (Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos), así como parte del anterior Programa Principal 05 (Desarrollo del derecho de propiedad industrial). El nuevo Programa Principal 06 (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 11 (Centro de Arbitraje y Mediación). El nuevo Programa Principal 07 (Cuestiones particulares de propiedad intelectual) incluye parte de los anteriores Programas Principales 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual) y 12 (Cooperación con los países en desarrollo). El nuevo Programa Principal 08 (Cooperación con los países en desarrollo) incluye parte de los anteriores Programas Principales 12 (Cooperación con los países en desarrollo), 14 (Academia Mundial de la OMPI) y 15 (Tecnologías de la información). El nuevo Programa Principal 09 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia) incluye la totalidad del anterior Programa Principal 13 (Cooperación con ciertos países de Europa y Asia). El nuevo Programa Principal 10 (Academia Mundial de la OMPI) incluye parte de los anteriores Programas Principales 12 (Cooperación con los países en desarrollo) y 14 (Academia Mundial de la OMPI). El nuevo Programa Principal 11 (La propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico; creación de una cultura de la propiedad intelectual) incluye parte de los anteriores Programas Principales 09 (Comunicación mundial), 10 (Cuestiones mundiales de propiedad intelectual) y 12 (Cooperación con los países en desarrollo). El nuevo Programa Principal 12 (Gestión de recursos) incluye la totalidad de los anteriores Programas Principales 16 (Gestión de recursos humanos), 17 (Servicios administrativos) y 18 (Locales), así como parte de los anteriores Programas Principales 12 (Cooperación con los países en desarrollo) y 13 (Academia Mundial de la

OMPI). Por último, el nuevo Programa Principal 14 (Tecnologías de la información) incluye parte de los anteriores Programas Principales 03 (Consejero jurídico), 11 (Centro de Arbitraje y Mediación) y 15 (Tecnologías de la información).

304. Además del reajuste por asignación presupuestaria, en el Cuadro 17 se establece la misma comparación en relación con las categorías de puestos.

Cuadro 17

Presupuesto revisado 2002-2003: asignación de puestos con arreglo a la estructura programática del bienio 2004-2005

<i>Estructura programática 2002-2003</i>					<i>Estructura programática 2004-2005</i>				
	<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>		<i>D</i>	<i>P</i>	<i>G</i>	<i>Total</i>
02 Dirección y gestión ejecutivas	3	10	7	20	02 Dirección general y gestión ejecutiva	10	30	15	55
03 Consejero Jurídico (ver también 13)	1	4	2	7					
04 Planificación, presupuestación y control	5	6	5	16					
09 Comunicación mundial (ver también 11)	—	6	1	7					
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (ver también 07, 11)	1	4	—	5					
05 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial (ver también 04, 05)	—	2	2	4	03 Las patentes y el Sistema del PCT	4	73	290	367
06 Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes	4	71	288	363					
05 Desarrollo del derecho de propiedad industrial (ver también 03, 05)	4	3	4	11	04 Marcas, diseños industriales e indic. geográficas	5	22	73	100
07 Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	1	19	69	89					
05 Desarrollo del Derecho de propiedad industrial (ver también 03, 04)	—	1	—	1	05 Derecho de autor y derechos conexos	1	6	2	9
08 Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos	1	5	2	8					
11 Centro de Arbitraje y Mediación (ver también 13)	—	2	11	13	06 Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	—	2	11	13
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (ver también 02, 11)	1	5	3	9	07 Cuestiones particulares de propiedad intelectual	1	6	3	10
12 Cooperación con los países en desarrollo (ver también 08, 10, 11, 12)	—	1	—	1					
12 Cooperación con los países en desarrollo (ver también 07, 10, 11, 12)	11	34	27	72	08 Cooperación con los países en desarrollo	12	35	29	76
14 Academia Mundial de la OMPI (ver también 10, 12)	—	—	2	2					
15 Tecnologías de la información (ver también 13)	1	1	1	3					
13 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	—	4	2	6	09 Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	—	4	2	6
12 Cooperación con los países en desarrollo (ver también 07, 08, 11, 12)	—	—	1	1	10 Academia Mundial de la OMPI	1	8	7	16
14 Academia Mundial de la OMPI (ver también 08, 12)	1	8	6	15					
09 Comunicación mundial (ver también 02, 12)	1	6	4	21	11 La P.I. al servicio del desarrollo económico; creación de una cultura de la P.I.	3	13	22	38
10 Cuestiones mundiales de propiedad intelectual (ver también 02, 07)	1	2	2	5					
12 Cooperación con los países en desarrollo (ver también 07, 08, 10, 12)	1	5	6	12					
12 Cooperación con los países en desarrollo (ver también 07, 08, 10, 11)	1	—	—	1	12 Gestión de recursos	8	64	148	220
14 Academia Mundial de la OMPI (ver también 08, 10)	—	1	1	2					
16 Gestión de recursos humanos	2	16	26	44					
17 Servicios administrativos	4	42	102	148					
18 Locales	1	5	19	25					
03 Consejero jurídico (véase también 02)	—	1	—	1	13 Tecnologías de la información	1	62	31	94
11 Centro de Arbitraje y Mediación (véase también 06)	—	—	2	2					
15 Tecnologías de la información (véase también 08)	1	61	29	91					
TOTAL	46	325	633	1.004	TOTAL	46	325	633	1.004